



**CONFERENCIA
DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL OCÉANO
NIZA, FRANCIA 2025**

Distr. general
29 de abril de 2025
Español
Original: inglés

**Conferencia de las Naciones Unidas de 2025
para Apoyar la Implementación del Objetivo
de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y
utilizar sosteniblemente los océanos, los mares
y los recursos marinos para el desarrollo
sostenible”**

Niza (Francia), 9 a 13 de junio de 2025

Tema 9 del programa provisional*

Paneles de acción oceánica

**Panel de acción oceánica 1: Conservar, gestionar de
forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos
y costeros, incluidos los de aguas profundas**

Documento conceptual preparado por la Secretaría

Resumen

El presente documento conceptual se preparó en cumplimiento del párrafo 24 de la resolución 78/128 de la Asamblea General, en el que la Asamblea solicitó al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: “Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” que preparara documentos conceptuales sobre cada uno de los temas de los paneles de acción oceánica, teniendo en cuenta los procesos pertinentes de la Asamblea relacionados con los océanos y otras posibles contribuciones. Este documento corresponde al panel 1, sobre el tema “Conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas”. En él se exponen la situación, las tendencias, las dificultades y las oportunidades relativas a la consecución de las metas pertinentes del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 en el marco del tema general de la Conferencia: “Acelerar la acción y movilizar a todos los agentes para conservar y utilizar sosteniblemente el océano”.

* [A/CONF.230/2025/1](#).



I. Introducción

Importancia de los ecosistemas marinos y costeros

1. La salud de los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas, es vital para la estabilidad del planeta y el bienestar de los seres humanos. Los ecosistemas marinos y costeros sustentan una enorme variedad de formas de vida —más del doble de la diversidad terrestre— y el bienestar humano. Cuando están sanos, los océanos proporcionan muchos beneficios y servicios esenciales para las personas y el planeta, como la regulación del clima, el mantenimiento de los ciclos físicos y químicos del planeta, la nutrición, la seguridad alimentaria, el bienestar humano y una amplia gama de valores culturales y espirituales.

2. Se prevé que el valor económico anual que aportan los océanos a la economía mundial habrá alcanzado los 3 billones de dólares en 2030, cifra comparable a la de una de las diez principales economías del mundo. La producción de alimentos acuáticos en el océano sustenta la alimentación de millones de personas, y el suministro de alimentos lleva creciendo aproximadamente dos veces más rápido que la población humana desde 1960. En todo el mundo, 492 millones de personas —casi la mitad de ellas, mujeres— dependen al menos en parte de la pesca en pequeña escala¹. Los océanos también aportan beneficios no monetarios, como la nutrición y los valores sociales y culturales.

Dificultades que enfrentan los ecosistemas marinos y costeros

3. La salud, el funcionamiento y la resiliencia de los ecosistemas marinos y costeros soportan una presión creciente derivada de la intensificación del uso de los recursos marinos y de las prácticas destructivas, lo cual, en combinación con otras presiones antropogénicas, da lugar a la triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y naturaleza, y la contaminación, que socava la sostenibilidad a largo plazo de esos importantes ecosistemas y de los servicios que prestan.

4. Además, no se dispone de la inversión necesaria para ampliar los esfuerzos de conservación de manera proporcional al aumento de las presiones antropogénicas. Si no se atajan, dichas presiones acarrearán más degradación de los ecosistemas y pérdida de biodiversidad, y ello repercutirá en la seguridad alimentaria y los medios de subsistencia en todo el mundo y minará las funciones y la estabilidad del planeta. En consecuencia, se requiere una respuesta mundial más enérgica y estrechamente coordinada para conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros.

Avances internacionales en pro de la sostenibilidad de los ecosistemas oceánicos

5. Desde que se celebró la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, la salud y la resiliencia de los ecosistemas oceánicos han recibido mayor reconocimiento mundial. En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024, los participantes hicieron hincapié en el papel de los océanos para avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 13 y 17 y subrayaron la necesidad de coordinar y acelerar los esfuerzos en todo el mundo con el fin de proteger la biodiversidad marina y velar por que los recursos oceánicos se utilizaran de manera sostenible.

6. En reconocimiento de que es preciso intensificar las medidas, se han puesto en marcha varios procesos, marcos y acuerdos internacionales cuyo fin es fomentar las

¹ Véase www.nature.com/articles/nature09689.

aspiraciones políticas y catalizar medidas en favor de la sostenibilidad de los ecosistemas oceánicos y la biodiversidad, como el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el comité intergubernamental de negociación sobre la contaminación por plásticos y el diálogo sobre el océano y el cambio climático auspiciado por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, entre otros.

7. A pesar de los importantes esfuerzos y avances que se han realizado, la comunidad mundial no termina de cumplir la mayoría de las metas del Objetivo 14, en particular las relativas a conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros.

II. Estado y tendencias

Biodiversidad marina e impulsores de la pérdida de biodiversidad

8. Los océanos son una de las mayores reservas de biodiversidad del mundo. Albergan 32 de los 34 filos conocidos de la Tierra y se calcula que contienen entre 500.000 y 10 millones de especies marinas, muchas de ellas aún por identificar, y se describen más de 2.000 nuevas especies cada año. Además de los microorganismos (bacterias y virus) y los invertebrados marinos, los cuales representan la mayor parte de la vida marina, se han descrito unos 18.000 peces óseos y cartilagosos. Del mismo modo, el alto grado de incertidumbre sobre el número de especies marinas da idea de las pocas certezas que existen en los conocimientos globales sobre la biodiversidad marina. Las especies animales marinas no gozan de la protección internacional suficiente, en parte por su naturaleza migratoria y su presencia en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, pero también por las lagunas que siguen presentando los conocimientos científicos y la comprensión de sus funciones ecológicas y sus necesidades de conservación, a pesar de que esas especies desempeñan un papel irremplazable en el funcionamiento de los ecosistemas de los que depende la vida en la Tierra. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza considera que en todo el mundo hay 46.300 especies amenazadas de extinción, cifra que representa el 28 % de las especies evaluadas, incluido el 37 % de los tiburones y las rayas.

9. Teniendo en cuenta la enorme diversidad de la vida marina, la complejidad de los ecosistemas marinos y los efectos de la actividad humana en los ecosistemas marinos, resulta difícil hacer una descripción general y sencilla del estado de la biodiversidad marina. Se están logrando avances respecto de algunos lugares y especies y se está consiguiendo proteger y recuperar algunos hábitats, pero, en general, se mantiene la tendencia hacia una rápida pérdida de biodiversidad y de hábitats. Aproximadamente la mitad de la cubierta de coral vivo de los arrecifes se ha perdido desde la década de 1870, y el 44 % de las especies de coral hermatípticas de todo el mundo están en peligro de extinción. A tenor de la Lista Roja de Ecosistemas de Manglares de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la mitad de los manglares del mundo se consideran amenazados. Desde finales del siglo XIX, se ha perdido casi el 30 % de la superficie mundial de praderas submarinas, de cuyas 72 especies, al menos 22 están en declive. El 97 % de los peces migratorios incluidos en las listas de la Convención sobre las Especies Migratorias están en peligro de extinción, y 6 de las 13 especies de grandes ballenas están clasificadas como especies en peligro o vulnerables.

10. En el ámbito de la pesca, la mayor parte de las 18.000 especies de peces marinos vertebrados (y sus numerosas poblaciones) no sufren el impacto de la explotación directa, pues más del 85 % de ellas no son objeto de pesca. No obstante, la proporción de poblaciones de peces explotadas que están afectadas por la sobrepesca sigue aumentando, pues en 2021 el porcentaje de poblaciones explotadas a niveles biológicamente sostenibles fue del 62,3 %, un 2,3 % menos que en 2019. Actualmente, las capturas mundiales se mantienen estables, y en 2021 el 76,9 % de los desembarques procedían de poblaciones biológicamente sostenibles. Esas cifras mundiales incluyen variaciones regionales y repercusiones locales de la pesca que se exploran en los informes de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Aunque la proporción de poblaciones de peces sobreexplotadas sigue aumentando, las capturas mundiales declaradas se han estancado, pese al incremento del esfuerzo de pesca². Además, los informes redactados con arreglo a la Convención sobre las Especies Migratorias indican que muchas especies migratorias marinas incluidas en la lista de un apéndice de esa Convención, entre ellas, los mamíferos marinos y algunas especies de tiburones y rayas, son muy sensibles a la presión de la explotación (p. ej., como captura incidental) por su baja capacidad reproductiva.

11. Las principales amenazas para la biodiversidad de los océanos son consecuencia del cambio climático antropogénico: el aumento de la temperatura de los océanos, la acidificación y la subida del nivel del mar se han dejado sentir tanto en las especies como en los hábitats. Otras amenazas importantes son las prácticas pesqueras no sostenibles, los cambios en el uso del suelo y del mar, y la contaminación terrestre y marina, incluidas las aguas residuales y la escorrentía agrícola. Las estimaciones científicas de las presiones individuales y sinérgicas son variables y sugieren que entre el 59 % y el 97 % del océano recibe cada vez más impactos acumulativos de esas presiones antropogénicas³. Se han hecho grandes esfuerzos por comprender mejor los diversos impulsores directos e indirectos de la pérdida de biodiversidad, gracias a lo cual se ha podido comprender por qué se están degradando los ecosistemas marinos de todo el mundo (aunque con variaciones regionales y locales en determinadas especies y hábitats). Del mismo modo, se ha desarrollado y aplicado un amplio abanico de herramientas para minimizar las presiones y reducir o eliminar su impacto en los ecosistemas marinos.

12. Por desgracia, muchos de esos impulsores y presiones han aumentado en los últimos años o aún no se han minimizado hasta un nivel inocuo para la estructura y la función de los ecosistemas y la sostenibilidad a largo plazo de determinadas zonas. El cambio climático y sus repercusiones siguen empeorando: el decenio de 2015 a 2024 fue el más cálido del que se tiene constancia, y el calentamiento del océano y el nivel medio global del mar alcanzaron los mayores valores jamás registrados en 2024. Esos impactos se combinan de manera sinérgica con otras presiones que soporta el océano y dan lugar a un impacto acumulativo global creciente en muchos sistemas marinos. Según la actualización de septiembre de 2023 del Marco de Límites Planetarios, se han transgredido 6 de los 9 procesos críticos que, en conjunto, mantienen la Tierra estable y resiliente⁴.

13. Además, los impulsores indirectos (también denominados *causas subyacentes*) de la pérdida de biodiversidad, como los cambios demográficos, las dinámicas sociales y culturales, la pobreza y las tendencias de los mercados, son especialmente

² Véase www.science.org/doi/abs/10.1126/science.adr5487.

³ Benjamin S. Halpern *et al.*, “Recent pace of change in human impact on the world’s ocean”, *Scientific Reports*, vol. 9, núm. 11609 (2019), disponible en <https://doi.org/10.1038/s41598-019-47201-9>; David O. Obura *et al.*, “Integrate biodiversity targets from local to global levels”, *Science*, vol. 373, núm. 6556 (2021), disponible en <https://doi.org/10.1126/science.abh2234>.

⁴ Véase www.stockholmresilience.org/research/planetary-boundaries.html.

difíciles de encarar en los esfuerzos por mejorar la salud de los ecosistemas, sobre todo porque operan casi siempre de forma concertada y en múltiples escalas y en diversos grados de proximidad al lugar que se evalúa⁵.

Compromisos y marcos mundiales relacionados con la biodiversidad oceánica

14. Se está avanzando en la integración de las consideraciones de biodiversidad en el marco multilateral de políticas relativas a los océanos, y aumenta la cooperación en virtud de los instrumentos internacionales (p. ej., entre los órganos regionales de pesca y los convenios y planes de acción sobre mares regionales). También se están promoviendo los enfoques de gestión basada en los ecosistemas.

15. El Convenio sobre la Diversidad Biológica es uno de los principales marcos internacionales sobre la protección de la biodiversidad a escala mundial. Su primer programa de trabajo sobre la diversidad biológica marina y costera se aprobó en 1998. En 2006, en la novena reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, las Partes adoptaron los criterios científicos para identificar áreas marinas de importancia ecológica o biológica, las cuales son áreas oceánicas especiales que, de uno u otro modo, cumplen funciones importantes y coadyuvan al funcionamiento saludable de los océanos y a los numerosos servicios que prestan. Uno de los principales resultados de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes fue el acuerdo de un nuevo proceso para identificar esas áreas marinas de importancia ecológica o biológica.

16. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, aprobado en 2022, establece ambiciosos objetivos y metas mundiales en relación con la naturaleza, entre ellos, la protección del 30 % de las zonas marinas y costeras para 2030. En esencia, el Marco requiere un enfoque pangubernamental y pansocial para alcanzar de manera integrada las numerosas metas interrelacionadas, desde la conservación y restauración de los ecosistemas hasta las prácticas de consumo y producción sostenibles.

17. El Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, aprobado el 19 de junio de 2023, tiene por objeto asegurar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad marina de dichas zonas. Se centra en los aspectos siguientes:

- Los recursos genéticos marinos, incluida la participación justa y equitativa en los beneficios
- Las medidas como los mecanismos de gestión basados en áreas, incluidas las áreas marinas protegidas
- Las evaluaciones del impacto ambiental
- La creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina

18. El Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional entrará en vigor 120 días después de la fecha en que se haya depositado el 60º instrumento de ratificación, aprobación, aceptación o adhesión. Puesto que, en el momento de preparar este documento conceptual, se han recibido más de un tercio de las ratificaciones requeridas, la Conferencia de las Naciones Unidas de 2025 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 es una oportunidad única de promover más compromisos de ratificación.

19. En el Pacto para el Futuro, acordado por la Asamblea General en septiembre de 2024, se plasma el compromiso de acelerar los esfuerzos por restaurar, proteger, conservar y utilizar de forma sostenible el medio ambiente, lo cual implica acciones

⁵ *Ibid.*

ambiciosas para mejorar la salud, la productividad, la utilización sostenible y la resiliencia del océano y sus ecosistemas, en consonancia con el espíritu del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

20. Varios convenios incluyen disposiciones relativas a la preservación de las especies marinas. La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres tiene por objeto velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace la supervivencia de las especies. La Convención sobre las Especies Migratorias está pensada para conservar las especies migratorias en toda su área de distribución. La Comisión Ballenera Internacional regula la pesca comercial de ballenas con una moratoria que la prohíbe desde 1986. El marco multilateral de protección de las especies marinas se completa con otros convenios, como el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Vecina y el Acuerdo sobre la Conservación de los Pequeños Cetáceos del Mar Báltico, el Atlántico Nordeste, el Mar de Irlanda y el Mar del Norte.

21. Los instrumentos mencionados complementan la amplia gama de instrumentos y organismos multilaterales mundiales y regionales que se ocupan de determinados aspectos de los ecosistemas marinos y costeros, incluidos, entre muchos otros, la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación, los convenios y planes de acción sobre mares regionales ⁶, las organizaciones y arreglos regionales de ordenación pesquera, los convenios relativos a la contaminación por los buques, como el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, modificado por los Protocolos de 1978 y 1997, el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques y el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias y su Protocolo, los convenios relativos a determinados contaminantes, como el Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación, el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto de Comercio Internacional y el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la labor de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.

22. Asimismo, han surgido diversos procesos e iniciativas que se han revelado esenciales para cumplir los compromisos internacionales relacionados con los océanos. Por ejemplo, el Proceso Ordinario de Presentación de Informes y Evaluación del Estado del Medio Marino a Escala Mundial, incluidos los Aspectos Socioeconómicos, que da lugar a las evaluaciones mundiales de los océanos, es el único mecanismo de evaluación mundial integrada del estado del medio marino. En ese contexto, también son vitales los decenios de las Naciones Unidas. El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible (Decenio del Océano) ofrece una plataforma de creación y aplicación conjuntos de los conocimientos necesarios en la adopción de decisiones y contribuye a reforzar la interfaz ciencia-política-sociedad. Por su parte, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas brinda una gran oportunidad de focalizar la atención y las medidas en la restauración de los ecosistemas marinos y costeros.

⁶ Se han introducido marcos regulatorios de protección de la biodiversidad que fomentan el uso de enfoques integrados en 18 convenios y planes de acción sobre mares regionales. Varios de ellos han adoptado protocolos jurídicamente vinculantes para conservar la biodiversidad marina y costera y la gestión integrada de las zonas costeras con medidas concretas de conservación y gestión sostenible de los recursos marinos y costeros, como los compromisos adquiridos respecto de la meta de proteger al menos el 30 % de las áreas marinas para 2030, establecida en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal.

Transformación de los compromisos en medidas concretas

23. Desde 2020, los espacios sujetos a medidas de conservación se han expandido alrededor de 1,77 millones de km², con lo que la cobertura mundial de zonas marinas y costeras protegidas y conservadas ha alcanzado el 8,4 %. Sin embargo, para cumplir la meta de proteger al menos el 30 % de las zonas marinas para 2030⁷, será necesario incorporar otros 78,3 millones de km² (21,6 %) de zonas marinas y costeras a redes de zonas protegidas y conservadas y deberán estudiarse herramientas prácticas y recursos suficientes para que la gestión sea eficaz y las normas se cumplan. Se han hecho grandes esfuerzos por definir y crear otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas como contribución clave para cumplir el plazo de 2030. Un ejemplo de ello es la expansión de las iniciativas de planificación espacial marina. A finales de 2023, había 126 países o territorios que participaban en ese tipo de iniciativas y 45 habían finalizado sus planes⁸. No obstante, muy pocos países han notificado oficialmente a la Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas la existencia de dichas medidas en sus zonas marinas y costeras, a pesar de que implantar medidas de gestión espacial conexas y, posiblemente, conformes con los criterios establecidos (p. ej., en las zonas marinas gestionadas localmente) podría constituir un ejemplo de medidas satisfactorias.

24. Gracias a la implantación de medidas de conservación concertadas, se está logrando recuperar especies y poblaciones vulnerables (incluidos muchos mamíferos marinos y tortugas marinas) en todo el mundo y se están desarrollando las herramientas y enfoques necesarios para revertir las tendencias negativas. Por ejemplo, se ha demostrado que, por lo general, la naturaleza se deteriora más despacio en las zonas gestionadas por los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, a quienes se debería reconocer como administradores de los océanos.

25. Por desgracia, pese a la diversidad que presentan los valores ligados a la naturaleza, en la mayoría de los criterios de formulación de políticas se ha priorizado un pequeño conjunto de valores, en detrimento tanto de la naturaleza como de la sociedad y de las generaciones futuras, y se han solido ignorar los valores ligados a la visión del mundo de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales⁹.

III. Dificultades y oportunidades

A. Dificultades

Aumento de las presiones sobre los ecosistemas y pérdida de biodiversidad

26. A pesar de los importantes esfuerzos que se han hecho por comprender y mitigar los impulsores de la pérdida de biodiversidad, muchas presiones sobre los ecosistemas marinos y costeros han aumentado o siguen sin encararse de manera adecuada, entre ellas, la contaminación, el desarrollo del litoral y la sobreexplotación de los recursos. El cambio climático sigue empeorando. El calentamiento del océano y la subida del nivel del mar agravan esas presiones, lo cual, a su vez, genera impactos acumulativos

⁷ Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, *Protected Planet Report 2024* (Cambridge (Reino Unido) y Gland (Suiza), 2024).

⁸ Véase

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390054><https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000390054>.

⁹ Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, *The Methodological Assessment Report on the Diverse Values and Valuation of Nature: Summary for Policymakers*, (Bonn, 2022). Disponible en <https://doi.org/10.5281/zenodo.6522392>.

fuertes y cada vez más intensos en los ecosistemas marinos y costeros. Los impulsores indirectos, como los cambios demográficos, las dinámicas sociales, la pobreza y las tendencias de los mercados, complican aún más los esfuerzos por mejorar la salud de los ecosistemas.

Limitaciones y divergencias de capacidad

27. Muchos países y comunidades carecen de los conocimientos técnicos, las infraestructuras y los recursos financieros necesarios para implantar marcos de gestión sostenible de los ecosistemas marinos. El Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal fijó el objetivo de subsanar el déficit de financiación de la biodiversidad, situado en 700.000 millones de dólares anuales. Aunque la financiación oficial para el desarrollo destinada a la biodiversidad ha crecido, el déficit financiero continúa siendo importante. Enjugarlo es vital para cumplir los compromisos que se establecen en el Marco. Además, las necesidades de capacidad no se limitan a recursos financieros, sino que también se refieren a la capacidad informativa, técnica, científica, jurídica e institucional.

Dificultades de gobernanza

28. En casi todos los países existen leyes, reglamentos y políticas pertinentes, pero, a veces, falta capacidad para aplicarlos de forma efectiva. La fragmentación de los ámbitos de gobernanza hace que sea difícil formular y aplicar políticas con coherencia, incluso respecto de cuestiones interrelacionadas, como la biodiversidad y al cambio climático. Se precisan sistemas de gobernanza inclusivos y participativos para empoderar a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, así como a las mujeres y los jóvenes, en la gobernanza y la adopción de decisiones sobre los océanos. El sector de la pesca en pequeña escala, que emplea a más personas que todos los demás sectores oceánicos juntos, debería participar en la gobernanza y la gestión.

D. Oportunidades

Más conciencia e implicación

29. El interés público y político en la conservación de los océanos y la naturaleza es hoy muy alto. La aprobación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y la celebración de las conferencias de las Naciones Unidas en apoyo de su consecución reflejan el aumento de la voluntad política. La conciencia acerca de la biodiversidad ha crecido de forma considerable y los ciudadanos reconocen que la pérdida de biodiversidad es un problema mundial fundamental. El seguimiento de la conciencia pública acerca de la biodiversidad que se ha hecho con el Barómetro de Biodiversidad ha puesto de manifiesto un incremento notable desde que comenzó a registrarse, en 2009. La ciudadanía reconoce que la pérdida de biodiversidad es un problema mundial fundamental y lo clasifica como segunda preocupación ambiental de índole mundial en términos de urgencia, por detrás del cambio climático¹⁰.

30. Hay todo un abanico de partes interesadas que no solo han venido prestando mayor atención a la biodiversidad oceánica, sino que también buscan formas de participar en la planificación y la gestión en diversas escalas. Cada vez se da más importancia a la participación activa de las partes interesadas, por ser un aspecto esencial de la gobernanza que aumenta sustancialmente la eficacia de las intervenciones de gestión. Además, muchas partes interesadas y titulares de derechos, en particular los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, tienen derecho a participar, con plenas competencias, en los debates sobre el uso de sus conocimientos

¹⁰ Véase www.biodiversitybarometer.org/biodiversity-barometer-reports.

o recursos o sobre la adopción de decisiones que afectarán a su bienestar y sus medios de vida. Las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza conforman un marco de colaboración con las comunidades pesqueras basado en un enfoque de derechos humanos. En el estudio “Illuminating Hidden Harvests: The Contributions of Small-Scale Fisheries to Sustainable Development”¹¹ (Sacar a la luz las capturas ocultas: la contribución de la pesca en pequeña escala al desarrollo sostenible) se exponen formas de incrementar la sostenibilidad. La importancia de la equidad intergeneracional también contribuye a acrecentar la participación de los jóvenes en diversos procesos de formulación de políticas.

Diálogo, coordinación y colaboración intersectoriales

31. Para encarar los problemas de los océanos, es vital contar con enfoques integrados, interdisciplinarios, multisectoriales y participativos, y el diálogo y la colaboración en los procesos de formulación de políticas han aumentado de forma evidente. Mecanismos como ONU-Océanos, el Diálogo Global de la Iniciativa de Océanos Sostenibles y los convenios y planes de acción sobre mares regionales facilitan la cooperación intersectorial a nivel de secretarías para examinar los impulsores ambientales, sociales y económicos de la degradación de los ecosistemas.

32. Por otra parte, diversos organismos sectoriales, como la FAO, la Organización Marítima Internacional (OMI) y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, están prestando más atención a las cuestiones relacionadas con los ecosistemas marinos. Por ejemplo, la FAO formuló la Estrategia para la Integración de la Biodiversidad en los distintos Sectores Agrícolas y creó una dependencia dedicada a integrar la biodiversidad en sus distintas esferas de trabajo. El Comité de Protección del Medio Marino de la OMI ha reconocido en fecha reciente la importancia de los objetivos y metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal para su labor relativa al transporte marítimo internacional y ha pedido que se preste más atención a cuestiones como el ruido submarino. La Iniciativa de la Autoridad para el Conocimiento Sostenible de los Fondos Marinos se dedica a describir más de 1.000 nuevas especies de la Zona, con lo que los científicos podrán trazar mapas de la vida de los fondos marinos que ayudarán a comprender y gestionar los posibles efectos de las actividades humanas en los ecosistemas de aguas profundas. Varias organizaciones regionales de ordenación pesquera se han ido centrando en la conservación y la protección de hábitats marinos sensibles, y algunas han procurado definir y notificar otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas como contribución a la consecución de la meta 3 del Marco.

Reforzar la interfaz ciencia-política con nuevas tecnologías

33. El Decenio del Océano ha catalizado la atención y el apoyo a la ampliación de los conocimientos y las tecnologías oceánicas y, de ese modo, ha servido de complemento al Proceso Ordinario y a sus evaluaciones mundiales de los océanos. Desde que se puso en marcha, en enero de 2021, el Decenio del Océano, dirigido por la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO-COI), se ha convertido en la mayor iniciativa concertada mundial sobre ciencias oceánicas que se ha emprendido jamás. Con una enorme cartera de acciones del Decenio, que abarca más de 50 programas mundiales de ciencias oceánicas y 400 proyectos nacionales y regionales, el Decenio del Océano ha propiciado sinergias y colaboración entre los Gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las comunidades locales y el sector privado al objeto de transformar la forma de generar y utilizar los resultados

¹¹ FAO, Duke University y WorldFish (Roma, 2023).

científicos y conocimientos oceánicos. Se espera que la aplicación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional contribuya a esos esfuerzos fomentando la investigación científica marina y apoyando medidas de conservación y gestión basadas en datos científicos.

34. Los años que la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos lleva esforzándose en promover y alentar la investigación científica marina en la Zona han aportado información fundamental sobre los entornos de aguas profundas. Las actividades de exploración de los contratistas de la Autoridad han levantado unos cimientos valiosos y cada vez mayores en los que basar la comprensión de los entornos y ecosistemas de aguas profundas, los cuales son muy difíciles de estudiar por sus dimensiones, sus condiciones y, en muchos casos, su remota ubicación.

35. Con los avances de la ciencia y la tecnología, también crece la variedad de tecnologías y herramientas que pueden favorecer la gobernanza y la gestión. Por ejemplo, la inteligencia artificial es muy prometedora y ya se utiliza para tareas como hacer el seguimiento de especies amenazadas, vigilar la calidad del aire y el agua, estudiar distintas partes del océano y hacer hipótesis.

Reconocimiento de la diversidad de los valores ligados a los ecosistemas marinos

36. La relación de los seres humanos con la naturaleza es muy diversa y refleja visiones del mundo diferentes. Sin embargo, como se ha señalado, en la formulación de políticas se ha solido priorizar un determinado conjunto de valores, en detrimento de ciertas partes interesadas, como los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, y de las generaciones futuras. Crecen los esfuerzos por reconocer y respetar la diversidad de valores con nuevos programas y órganos específicos. Por ejemplo, la 16ª Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobó un nuevo programa de trabajo y creó un nuevo órgano subsidiario relativos específicamente a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales. Reconocer y defender los derechos de las distintas partes interesadas puede facilitar un cambio transformador, sobre todo si se refuerza el papel de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes como administradores de los océanos.

IV. Soluciones y mejores prácticas

Adoptar enfoques de gestión basada en los ecosistemas

37. El enfoque ecosistémico ofrece una base sólida y muchas herramientas pertinentes para abordar los objetivos tanto de uso como de conservación y fomentar la integración sectorial. Se han negociado y formulado enfoques ecosistémicos en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, la FAO, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Programa de Mares Regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y esas herramientas ayudan a orientar los cambios que se quieren imprimir en los ecosistemas. Esos enfoques holísticos priorizan la función y la resiliencia de los ecosistemas, en reconocimiento del valor tanto del uso sostenible como de los esfuerzos de conservación y de la necesidad de integración intersectorial, es decir, de aunar esfuerzos de gestión y conservación para alcanzar objetivos al servicio de las personas y la naturaleza.

Soluciones basadas en la naturaleza, incluido el carbono azul

38. Según la definición que adoptó la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente en su quinto período de sesiones, las soluciones basadas en la

naturaleza son medidas encaminadas a proteger, conservar, restaurar, utilizar de forma sostenible y gestionar los ecosistemas terrestres, de agua dulce, costeros y marinos naturales o modificados que hacen frente a los problemas sociales, económicos y ambientales de manera eficaz y adaptativa, procurando al mismo tiempo bienestar humano, servicios ecosistémicos, resiliencia y beneficios para la biodiversidad¹². Las soluciones basadas en la naturaleza hacen una contribución directa al Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal al detener la pérdida de biodiversidad, mejorar la conectividad de los ecosistemas e integrar la biodiversidad en las políticas y la planificación. Las soluciones basadas en la naturaleza de índole marina y costera también contribuyen a alcanzar los objetivos del Acuerdo de París sobre el cambio climático. Por ejemplo, las plantas marinas, como las marismas mareales, los manglares y los pastos marinos, presentan tasas elevadas de fijación de carbono por unidad de superficie y acumulan carbono en sus suelos y sedimentos, lo cual hace de ellas una solución basada en la naturaleza clave para mitigar el cambio climático.

39. Desde que se aprobó el Acuerdo de París, la Alianza Internacional para el Carbono Azul viene trabajando para que todos los ecosistemas de carbono azul costeros mundiales se protejan, se gestionen de forma sostenible o se restauren y, a tal fin, promueve entre sus asociados el incremento de los compromisos internacionales, la mejora de las políticas nacionales, en particular, integrando mejor las estrategias nacionales sobre biodiversidad y clima, y la aceleración de las medidas sobre el terreno¹³.

40. Las contribuciones determinadas a nivel nacional son compromisos que adquieren los países en virtud del Acuerdo de París para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los efectos del cambio climático. Los planes de acción climática son planes estratégicos nacionales aplicables a toda la economía en los que los países indican cómo pretenden descarbonizarse y fomentar su resiliencia frente a los efectos del cambio climático. En el contexto de las contribuciones determinadas a nivel nacional, la acción climática basada en los océanos puede abarcar medidas como la protección y restauración de los ecosistemas marinos y costeros, el desarrollo de fuentes de energía oceánicas renovables y la reducción de las emisiones marítimas de gases de efecto invernadero. Esas medidas no solo contribuyen a los objetivos climáticos mundiales, sino que también fomentan la resiliencia de los ecosistemas marinos y las comunidades costeras frente al impacto climático, lo cual ejerce gran influencia en las dimensiones económica y social. Las soluciones basadas en los océanos pueden ser claves para aprovechar las sinergias entre la agenda climática y la de la biodiversidad al tender un “puente azul” entre las estrategias nacionales sobre biodiversidad y clima¹⁴.

Empoderar a las partes interesadas locales e implicarlas en la planificación y la gestión

41. Empoderar a las partes interesadas locales e implicarlas en la planificación y la gestión de las zonas marinas y costeras se ha revelado eficaz para mejorar los resultados en materia de biodiversidad y asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Por otro lado, además de liderar la gestión comunitaria, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales pueden contribuir a planificar y aplicar las políticas en los países. Se encuentran ejemplos claros de ese tipo de enfoque en todo el mundo, como los siguientes:

¹² UNEP/EA.5/Res.5, párr. 1.

¹³ Véase <https://bluecarbonpartnership.org/>.

¹⁴ M. Lecerf, M. Millington-Drake y L. Picourt, “Blue thread: aligning national climate and biodiversity strategies”, documento de políticas, Plataforma Océano y Clima, y Blue Marine Foundation, 2024.

- Los pescadores de la comunidad rural de Mangagoulack, en Senegal, lideraron la creación de un área de conservación comunitaria e indígena con el apoyo del Consorcio TICCA y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)¹⁵.
- El Consejo y el Comité de Mujeres de la aldea de Vailoa, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el FMAM, emprendieron una auditoría de referencia de la biodiversidad y un plan de gestión de los manglares que desembocaron en la creación de una zona de manglares protegida que es hoy la tercera más grande de Samoa. Gracias a ello, se han repoblado las poblaciones de peces, cangrejos de manglares y mariscos y se han generado ingresos para la comunidad local¹⁶.
- El Comité Consultivo Indígena asesora al Gobierno de Australia sobre cuestiones de políticas y aplicación, en particular las relacionadas con las zonas terrestres y marinas indígenas¹⁷.
- Mediante varias iniciativas sobre aguas internacionales financiadas por el FMAM, como el proyecto CReW+, el PNUMA sigue colaborando con comunidades indígenas de Costa Rica (varias comunidades), Honduras (comunidad misquita), México (pueblos mayas) y Panamá (comunidad Guna Yala), entre otras.

42. El empoderamiento de las partes interesadas se destaca en los documentos jurídicos y políticos que se han aprobado en fecha reciente. Por ejemplo, el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional respalda iniciativas más inclusivas de conservación y uso sostenible de dichas zonas, por ejemplo, promoviendo la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, la receptividad de la creación de capacidad a las cuestiones de género y el equilibrio de género y la representación geográfica equitativa en la composición de los órganos establecidos en virtud del Acuerdo.

Acelerar la implementación de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica

43. La aprobación, en 2022, del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal impulsó un esfuerzo mundial para ayudar a los países a actualizar, revisar e implementar sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y hacerles el seguimiento correspondiente. NBSAP Accelerator Partnership es una iniciativa nacional que tiene por objeto ayudar a implementar ambiciosas estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica para alcanzar colectivamente los objetivos y metas del Marco y vivir en armonía con la naturaleza. El objetivo general de NBSAP Accelerator Partnership es prestar apoyo coherente a la revisión e implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica y promover metas más ambiciosas con el tiempo mediante un proceso mejorado de apoyo, coordinación, colaboración y aprendizaje compartido específico para cada país. Promoverá los siguientes objetivos, que están interrelacionados y se refuerzan mutuamente: respaldar la implementación de estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica, reforzar la capacidad técnica e institucional, facilitar el acceso a la financiación de la biodiversidad, adaptar los flujos financieros para integrar la biodiversidad, fomentar el aprendizaje entre pares y la colaboración internacional y dar un lugar más

¹⁵ Véase www.iccaconsortium.org/index.php/2014/12/15/an-icca-in-casamance-the-story-of-kawawana/.

¹⁶ Véase www.cbd.int/doc/nr/nr-06/ws-nr-06-en.pdf.

¹⁷ Véase www.cbd.int/doc/nr/nr-06/au-nr-06-en.pdf.

prominente a dichas estrategias y planes de acción en la planificación del desarrollo nacional.

Mejorar y ampliar la restauración de los ecosistemas en todo el mundo

44. El Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas (2021-2030) se orienta a la protección y la recuperación efectivas de los ecosistemas de todo el mundo en beneficio de las personas y la naturaleza. Su meta es detener la degradación de los ecosistemas y restaurarlos para alcanzar los objetivos generales de mejorar los medios de vida de las personas, contrarrestar el cambio climático y contener la destrucción de la biodiversidad. Bajo el liderazgo del PNUMA y la FAO, y en colaboración con cientos de asociados, los participantes en el Decenio están generando un movimiento mundial fuerte y de amplia base para acelerar la restauración en todo el mundo. Ello implica imprimir impulso político a la restauración y emprender miles de iniciativas sobre el terreno. A través de comunicaciones, eventos y una plataforma web específica, el Decenio ofrece a todos los interesados en la restauración un foco donde encontrar proyectos, asociados, financiación y los conocimientos necesarios para que sus iniciativas de restauración tengan éxito.

Aumentar la conciencia pública y el aprecio de la naturaleza y la biodiversidad

45. La mayor conciencia pública y el aprecio de la naturaleza es un acicate para las medidas y el cambio de comportamiento a título personal y una forma de presionar a los Gobiernos para que se pongan manos a la obra. Es esencial adoptar enfoques que se ajusten a las dinámicas socioculturales propias de los distintos países y comunidades utilizando plataformas y modos de comunicación adaptados al público destinatario. Un ejemplo interesante es el de Belice, donde, con una radionovela y un programa radiofónico de llamadas apoyados por Wildlife Conservation Society y PCI-Media Impact, se consiguió incrementar los conocimientos sobre las áreas marinas protegidas y la pesca sostenible y fomentar conductas pesqueras sostenibles entre los oyentes¹⁸.

Respaldar la integración de la biodiversidad en las políticas sectoriales y el desarrollo económico

46. Integrar las consideraciones de biodiversidad en los procesos regulatorios sectoriales y en la planificación del desarrollo favorece el crecimiento económico sostenible. Un enfoque interesante es el de los capitales, concebido para que las organizaciones comprendan en qué medida su éxito depende de forma directa —o indirecta— del capital natural (recursos naturales renovables y no renovables que producen un flujo de beneficios para las personas), el capital social (redes y normas, valores y entendimientos comunes que facilitan la cooperación dentro de los grupos y entre ellos) y el capital humano (conocimientos, habilidades, competencias y atributos de las personas que contribuyen a mejorar el desempeño y el bienestar)¹⁹.

47. Existe una amplia gama de enfoques de integración de la biodiversidad en diferentes escalas. Integrar las consideraciones de biodiversidad en sectores concretos puede dar resultados provechosos. La biodiversidad también puede integrarse en la planificación del desarrollo nacional: en Mozambique, el objetivo nacional de proteger el 30 % de los ecosistemas terrestres y marinos para 2030 se integró en el

¹⁸ Véase <https://chm.cbd.int/es/database/record/7E3D234F-E8AD-520C-C92B-490CE2806718>.

¹⁹ Véase <https://capitalscoalition.org/capitals-approach/>.

Plan Nacional de Desarrollo Territorial para 2020-2040, cuyo objetivo es conseguir que Mozambique sea próspero, competitivo, sostenible e inclusivo²⁰.

48. Los organismos especializados utilizan mecanismos de gestión basados en áreas para orientar la regulación del uso de los océanos en favor de la conservación de los ecosistemas marinos y costeros. Los Estados miembros de la OMI han designado 19 zonas marinas especialmente sensibles con arreglo a fundamentos ecológicos, socioeconómicos o científicos que exigen la aplicación de normas adecuadas para reducir los daños que causan a esas zonas las actividades marítimas internacionales. En virtud del Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, se han establecido unas 20 zonas especiales que requieren niveles de protección más altos. La Autoridad Internacional de los Fondos Marinos ha formulado y puesto en marcha el plan de gestión ambiental para la zona de Clarion-Clipperton, en el que se ha designado una red de 13 zonas de especial interés ambiental totalmente protegidas de la explotación minera de los fondos marinos. Los órganos competentes han impuesto vedas espaciales y temporales a la pesca en los planos subnacional, nacional y regional.

Incrementar la eficacia de las medidas de conservación basadas en áreas, incluso en las áreas marinas protegidas

49. La implantación efectiva, la representatividad ecológica, la conectividad y la equidad son factores esenciales para que las áreas protegidas puedan dar los resultados de biodiversidad que se persiguen con ellas. Para mejorar la implantación efectiva de las áreas marinas protegidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, The Nature Conservancy, World Wide Fund for Nature y sus asociados han puesto en marcha el Centro de Herramientas sobre las Áreas Marinas Protegidas²¹, una plataforma de aprendizaje en línea sobre dichas áreas concebida para ayudar a crearlas e implantarlas de forma eficaz y equitativa. En esencia, el Centro de Herramientas es una plataforma innovadora y de fácil acceso para resolver problemas y favorecer aprendizajes que ofrece orientaciones útiles, herramientas de apoyo a la adopción de decisiones y conocimientos prácticos.

50. Los convenios y planes de acción sobre mares regionales son importantes para coadyuvar a la designación y la gestión eficaz de las áreas marinas protegidas mejorando el intercambio de mejores prácticas, la puesta en común de conocimientos y el acceso a recursos prioritarios por medios como la incorporación de iniciativas sobre marcos de gestión integrada de las zonas costeras, herramientas de planificación espacial marina y aplicación de estrategias de adaptación costera. Gracias a ellos, los usuarios del medio marino pueden aunar y compartir sus principales metas y objetivos. Cabe citar los siguientes ejemplos:

a) Las partes contratantes en el Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo han creado una red de 1.233 áreas marinas protegidas y han implantado otras medidas de conservación en el Mediterráneo, incluidas 39 zonas especialmente protegidas de importancia para el mediterráneo, y es probable que ese número aumente;

b) Seychelles, que es parte en el Convenio de Nairobi Enmendado para la Protección, la Ordenación y el Desarrollo del Medio Marino y Costero de la Región del Océano Índico Occidental, ha aumentado enormemente su cobertura de áreas marinas protegidas. En la actualidad, sus 16 áreas marinas protegidas preservan alrededor del 26 % de su zona económica exclusiva. Es un buen indicador de que el

²⁰ Véase <https://panorama.solutions/en/solution/integrating-mangroves-and-nature-based-solutions-nbs-blue-economy-strategies-sustainable>.

²¹ Disponible en <https://mpath.unep.org/>.

país insular ha rebasado con creces su compromiso de cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y su meta 5. El aumento de las áreas marinas protegidas de Seychelles ha hecho que sus sectores pesquero y turístico sean mucho más resilientes;

c) Los nueve países participantes en el Órgano de Coordinación sobre los Mares de Asia Oriental aprobaron oficialmente en abril de 2023 el Marco para los Ecosistemas Marinos y Costeros para abordar de forma colectiva las metas del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal centrándose en la planificación espacial marina, las áreas marinas protegidas y los hábitats marinos. También están creando una red regional de instituciones y gestores de áreas marinas protegidas que aglutina a los principales agentes, a saber, el Centro para la Diversidad Biológica de la ASEAN, Alianzas para la Ordenación Ambiental de los Mares de Asia Oriental, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la Red de Tecnología del Clima y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, asunto que estaba previsto tratar en la Décima Conferencia “Nuestro Océano”, celebrada en Busan (República de Corea) en abril de 2025;

d) El Convenio de Nairobi elabora las perspectivas de las áreas marinas protegidas de la región y mantiene un tablero en el que se puede hacer el seguimiento de los avances de las Partes Contratantes para cumplir la meta 14.5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (“De aquí a 2020, conservar al menos el 10 % de las zonas costeras y marinas”), cuyo plazo ya ha vencido, y que también sirve de referencia para la meta del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal consistente en proteger al menos el 30 % de las zonas terrestres y marinas del planeta para 2030. Asimismo, se acaban de concluir las perspectivas de los hábitats críticos (*Critical Habitats Outlook*), análogas a las de las áreas marinas protegidas (*Marine Protected Areas Outlook*), que ayudarán a las Partes Contratantes no solo a determinar qué áreas podrían someterse a distintos regímenes de protección con arreglo a la meta “30 por 30”, sino también a reforzar la gestión de las áreas protegidas. En las reuniones de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Nairobi se han adoptado varias decisiones con miras a reforzar la gestión de las áreas marinas protegidas y la aplicación de otros mecanismos de gestión basados en áreas a la conservación de la biodiversidad, algunas de las cuales hacen referencia a la ratificación del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, con lo que se amplía la labor del Convenio de Nairobi a las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Junto con sus asociados de la Asociación de Ciencias Marinas del Océano Índico Occidental, las partes en el Convenio de Nairobi han creado la Red de Gestión de Áreas Marinas Protegidas del Océano Índico Occidental, que aúna a todos los gestores de áreas protegidas de la región para que puedan compartir sus aprendizajes;

e) Los esfuerzos que se están realizando en el marco de los convenios y planes de acción sobre mares regionales en relación con la gestión integrada de las zonas costeras y la planificación espacial marina fomentan la economía azul en el contexto del desarrollo sostenible.

Aplicar los marcos jurídicos pertinentes de forma efectiva

51. Como reconoce la Asamblea General año tras año, las medidas deben enraizarse en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que establece el marco jurídico en el que deben realizarse todas las actividades en los océanos y los mares. La eficacia de la gobernanza dirigida a conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas, depende directamente de la participación universal y la aplicación efectiva de la Convención y sus acuerdos de aplicación, incluido el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional.

En consecuencia, se necesitan también marcos jurídicos nacionales eficaces que faciliten la inclusividad y la equidad de la gobernanza de los océanos y actúen de forma sinérgica con los marcos jurídicos internacionales.

Aprovechar la tecnología para la gestión

52. Los avances tecnológicos son un recurso prometedor para mejorar el estado de los ecosistemas marinos. No obstante, debería estudiarse con detenimiento qué consecuencias negativas podrían llegar a tener. En 2020, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el programa TECH4ALL, de Huawei, pusieron en marcha Tech4Nature, una alianza abierta para aplicar y promover soluciones digitales en favor de la equidad y la efectividad de las áreas protegidas. La alianza aplica una novedosa herramienta de análisis comparativo que utiliza tecnología digital para seguir los progresos y las mejoras que se logran en las áreas protegidas²².

Conseguir un uso sostenible gestionando los impactos en el medio marino

53. La gestión del uso de los recursos marinos solo puede mantenerse cumpliendo objetivos de uso sostenible. Las iniciativas encaminadas a lograr el desarrollo sostenible gestionando los impactos en el medio marino son cada vez más numerosas. Por ejemplo, se han establecido marcos²³ para alcanzar la sostenibilidad a largo plazo en los sectores de la pesca y la acuicultura al tiempo que se combate la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y se promueve la aplicación efectiva del Acuerdo de 1995 sobre las Poblaciones de Peces. Al gestionar las actividades de exploración, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos emplea varias herramientas de protección ambiental para asegurar la eficaz protección del medio marino contra los efectos nocivos que puedan resultar de las actividades en la Zona, en particular desarrollando y aplicando herramientas como las evaluaciones del impacto ambiental, las líneas de base y la vigilancia ambientales, los planes de gestión ambiental y las órdenes de emergencia²⁴.

Velar por la distribución justa y equitativa de los beneficios de los recursos marinos

54. Velar por la distribución justa y equitativa de los beneficios financieros y otros beneficios económicos derivados de determinados recursos marinos es una parte esencial de los regímenes aplicables. Es vital no solo para que determinados recursos marinos se utilicen de manera equitativa y justa, sino también para que las partes interesadas y los titulares de derechos conserven la propiedad y la administración de aquellos recursos que están en mejores condiciones de gestionar.

55. La aplicación del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica ha generado gran cantidad de experiencia en ese ámbito. El Protocolo establece un marco para acceder a los recursos genéticos y participar en los beneficios derivados de su uso. En la 16ª Conferencia de las Partes en el Convenio se creó un nuevo mecanismo multilateral de participación en los beneficios derivados de la utilización de información digital sobre secuencias, con el correspondiente fondo mundial. Para cumplir el principio del patrimonio común de la humanidad, el Comité de Finanzas de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos trabaja en diversas fórmulas de distribución equitativa y en un Fondo del

²² Véase <https://tech4nature.iucngreenlist.org/>.

²³ FAO, *Blue Transformation: Roadmap 2022–2030 – A Vision for FAO's Work on Aquatic Food Systems* (Roma, 2022) ; y la Iniciativa Pesquerías Costeras.

²⁴ Véase www.isa.org.jm/the-mining-code/.

Patrimonio Común que se encargará de la distribución equitativa de los beneficios financieros derivados de las actividades en la Zona²⁵.

56. También están surgiendo marcos para facilitar el acceso y la distribución de los beneficios relativos a los recursos de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Por ejemplo, en el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional se encara la desigual capacidad de realizar y aprovechar las actividades relacionadas con los recursos genéticos marinos y la información digital sobre secuencias de esos recursos, de forma que dichas actividades redunden en interés de todos los Estados y en beneficio de toda la humanidad.

Implantar la planificación nacional holística de la biodiversidad, el clima y el desarrollo sostenible

57. Para desarrollar una economía azul sostenible, los Estados deberían integrar consideraciones de biodiversidad, clima y desarrollo económico, los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y los intereses de otras partes interesadas, como las mujeres y los jóvenes. A continuación se presentan algunas iniciativas que se han emprendido en ese sentido:

- **Iniciativa de Economía Azul Sostenible del PNUMA²⁶**. La iniciativa ayuda a los países a aplicar una perspectiva pangubernamental a las políticas y la gestión integrada de la economía azul sostenible. El PNUMA ha configurado un marco novedoso con el que los países pueden desarrollar e implantar vías de transición concretas hacia una economía azul sostenible, resiliente y equitativa que se adapte a sus entornos y necesidades particulares. El Marco de Transición hacia una Economía Azul Sostenible es una herramienta gradual que favorece enfoques holísticos de protección y regeneración de los ecosistemas oceánicos y de uso sostenible de los recursos marinos y costeros para el bienestar humano. Lo complementa una herramienta de evaluación rápida del grado de preparación que ayuda a los países a crear condiciones propicias para implementar soluciones basadas en la naturaleza y medidas de conservación y restauración que fomenten la resiliencia y la sostenibilidad de las costas. En ese enfoque regenerativo se reconoce que la sociedad depende de la salud de los ecosistemas acuáticos y marinos y de los recursos naturales, así como que las interacciones entre la actividad humana y los océanos son complejas. El método de evaluación rápida del grado de preparación se ha aplicado en diferentes contextos en países como Antigua y Barbuda²⁷, Kenya, Trinidad y Tabago²⁸ y Viet Nam.
- **Programa UNESCO-COI de Planificación Espacial Marina Global (MSPglobal)**. El programa ha formulado una metodología de evaluación rápida para ayudar a los países en su proceso de planificación espacial marina facilitando más coordinación y cooperación entre las autoridades y las organizaciones internacionales y regionales dispuestas a prestarles apoyo. La metodología consta de tres etapas y sirve para hacer una lista de las actividades y tareas de planificación espacial marina que ya ha emprendido un país, comprender qué carencias existen y, a continuación, elaborar conjuntamente un plan de acción para orientar la dotación de recursos y el desarrollo de la

²⁵ Véase www.isa.org.jm/equitable-sharing-of-benefits/.

²⁶ Véase www.unep.org/topics/ocean-seas-and-coasts/ecosystem-based-approaches/sustainable-blue-economy.

²⁷ Véase <https://thecommonwealth.org/publications/rapid-readiness-assessment-transition-sustainable-blue-economy-pilot-project-antigua>.

²⁸ Véase <https://thecommonwealth.org/publications/rapid-readiness-assessment-transition-sustainable-blue-economy-pilot-project-trinidad>.

capacidad como punto de partida para otras iniciativas. Desde 2024, la metodología de evaluación rápida se ha implantado en Benin, el Brasil, Côte d'Ivoire, Fiji, Ghana, Tailandia y el Togo, y la UNESCO-COI está preparando su implantación en otros países en los próximos meses y años²⁹.

Fomentar el desarrollo de la capacidad y la transferencia de tecnología marina

58. El desarrollo de la capacidad es crucial para la sostenibilidad de la gobernanza de los océanos, la eficacia de la conservación de los ecosistemas marinos y la sostenibilidad del uso de los recursos marinos. Cabe citar los siguientes ejemplos:

- **Comisión Oceanográfica Intergubernamental.** La Estrategia de Desarrollo de Capacidades (2023-2030) de la Comisión está concebida para que todos sus Estados miembros puedan participar en la investigación y los servicios oceánicos y beneficiarse de ellos.
- **Mecanismo de Desarrollo de Capacidades del Decenio del Océano.** El Mecanismo se puso en marcha en diciembre de 2023 para atender las necesidades de desarrollo de capacidades de los asociados de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados y de los profesionales de los océanos que inician su carrera.
- **Beca Oceánica ONU-Portugal.** Es un programa que apoya a los países en desarrollo, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo, en la gobernanza oceánica sostenible y la economía azul.
- **Autoridad Internacional de los Fondos Marinos.** El programa de capacitación a cargo de los contratistas de la Autoridad vela por que el personal de los Estados en desarrollo adquiera conocimientos especializados funcionales para participar en las actividades en la Zona y proteger el medio marino. Se han creado centros regionales y nacionales de formación e investigación en China y Egipto para fomentar los conocimientos especializados, facilitar la investigación y promover una gestión responsable de los recursos marinos. Se emprendieron medidas específicas para apoyar e incrementar la participación de las mujeres en las actividades de investigación en aguas profundas.
- **División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de las Naciones Unidas.** La División brinda información, asesoramiento y asistencia técnica para favorecer la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación, entre otros medios, ejerciendo las funciones de secretaria del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional hasta que la secretaria permanente prevista en el Acuerdo comience a desempeñar sus funciones.
- **Programa de Mares Regionales del PNUMA.** El Programa suministra asesoramiento sobre políticas, orientación técnica, herramientas y actividades de creación de capacidad para promover soluciones eficaces basadas en la naturaleza y otros medios de alcanzar los objetivos mundiales en materia de biodiversidad, clima y contaminación que se establecen en el Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y las evaluaciones sobre el medio marino realizadas conforme a otros instrumentos, incluidos los convenios y planes de acción sobre mares regionales.

²⁹ Véase <https://mspglobal2030.org/rapid-assessment-methodology/>.

59. Es probable que el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional también contribuya a atajar la desigual capacidad para llevar a cabo actividades en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, y que esto conlleve efectos indirectos en la capacidad de implementar otros instrumentos y ayude a los Estados a reforzar la cooperación y la coordinación respecto de esas actividades mediante la creación de capacidad y la transferencia de tecnología marina.

Suministrar financiación sostenible para conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros

60. Las necesidades de financiación para los océanos han ido aumentando en un contexto de presión creciente, en parte por las subvenciones perjudiciales y el deseo de alcanzar ambiciosos objetivos de desarrollo y conservación relacionados con los océanos. Aunque las inversiones se han incrementado tanto en el sector público como en el privado, las necesidades de financiación para los océanos se han incrementado mucho más, lo cual acrecienta el déficit de financiación. Dicho déficit se ha convertido en un claro obstáculo para alcanzar los objetivos mundiales relativos a los océanos y asegurar la sostenibilidad oceánica. Los modelos de financiación sostenible, como las fuentes de financiación combinada, son fundamentales para conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros.

61. Un buen ejemplo de modelo de financiación combinada para los océanos es el Fondo Mundial para los Arrecifes de Coral, primer fondo fiduciario multipartito de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente al Objetivo de Desarrollo Sostenible 14. La coalición del Fondo Mundial fomenta la resiliencia de los ecosistemas, las comunidades y las economías ligados a los arrecifes costeros recaudando nuevos recursos públicos y privados a fin de impulsar empresas sostenibles y soluciones financieras innovadoras para la crisis de los arrecifes de coral. La ejecución y las inversiones del Fondo Mundial, cuya dirección es local, siguen un enfoque ecosistémico integrado y centrado en los “refugios de coral”, que son hábitats de arrecifes coralinos resilientes ante los efectos del cambio climático. El Fondo trabaja en más de 20 países con arrecifes de coral.

V. Conclusiones y recomendaciones

62. Los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas, cimientan la salud del planeta, la biodiversidad y los medios de subsistencia humanos. Esos ecosistemas prestan una amplia gama de servicios, desde sustentar la biodiversidad y regular el clima hasta proporcionar seguridad alimentaria y generar prosperidad económica y valores sociales y culturales. Sin embargo, desde que tuvo lugar la Conferencia de las Naciones Unidas de 2022 para Apoyar la Implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, no se ha revertido la tendencia general de degradación de los ecosistemas por presiones antropogénicas. Esta situación plantea una grave amenaza a la consecución de los objetivos mundiales de desarrollo sostenible.

63. Se han hecho esfuerzos considerables en todos los aspectos para comprender, conservar, gestionar de forma sostenible y restaurar los ecosistemas marinos y costeros. La zona marina y costera sujeta a protección y conservación ha aumentado de forma gradual. Con la planificación espacial marina y la aplicación de otros mecanismos de gestión basados en áreas, los Estados han integrado de manera paulatina y sustancial las consideraciones de biodiversidad y la acción climática en las políticas y la gestión del desarrollo. Se han emprendido diversas iniciativas

mundiales, como el Decenio del Océano, el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, la Iniciativa de Economía Azul Sostenible del PNUMA y el Programa UNESCO-COI de Planificación Espacial Marina Global, entre otras, con las que no solo se ha concienciado a la opinión pública, sino que también se han catalizado esfuerzos y movilizado recursos para colmar lagunas de conocimientos, promover la creación de capacidad y avanzar en la formulación de políticas con base científica. Gracias a los marcos y acuerdos negociados internacionalmente, como el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional, se han sentado las bases de un cambio transformador en la gobernanza de los ecosistemas marinos y costeros.

64. Pese a esos progresos, sigue habiendo dificultades. Las presiones sobre los ecosistemas y los impulsores de la pérdida de biodiversidad continúan en aumento. El cambio climático, la contaminación y la sobrexplotación siguen intensificando y agravando el deterioro de los ecosistemas marinos. El calentamiento de los océanos, la acidificación y el aumento del nivel del mar amplifican esas amenazas y dan lugar a una concatenación de efectos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Los impulsores indirectos de la pérdida de biodiversidad, como los cambios demográficos, las dinámicas sociales y culturales y las tendencias de los mercados, añaden más complejidad al panorama y dan lugar a desequilibrios que deben reconocerse y encararse. Muchos países carecen de la capacidad financiera, técnica e institucional para aplicar medidas eficaces de conservación y uso sostenible. Las políticas, los reglamentos y los marcos suelen funcionar de manera aislada, lo cual limita su eficacia. Aunque ha crecido la conciencia pública acerca de la conservación de los océanos, se necesitan más esfuerzos para que esa conciencia se materialice en cambios factibles y en voluntad política sostenida.

65. Al igual que esas dificultades, existen importantes oportunidades de favorecer medidas transformadoras. La conciencia pública acerca de la biodiversidad y la naturaleza ha aumentado de manera considerable, y ello impulsa medidas concretas en los planos mundial, regional, subregional, nacional y local. La implicación tangible de las partes interesadas goza de cada vez más reconocimiento e integración en los distintos niveles de gobernanza. Conforme evolucionan, los marcos jurídicos y de políticas internacionales van subsanando las carencias de conservación, gestión y restauración de los ecosistemas marinos y costeros. El diálogo, la coordinación y la colaboración entre las secretarías de los distintos procesos de políticas no han dejado de mejorar. Mecanismos como ONU-Océanos, la Iniciativa de Océanos Sostenibles y la Iniciativa de Economía Azul Sostenible promueven la colaboración intersectorial y, de ese modo, fomentan las sinergias entre las agendas de la biodiversidad, el clima y el desarrollo sostenible. Es indiscutible que reforzar la interfaz ciencia-política resulta fundamental para la adopción de decisiones con base empírica. Los avances científicos y tecnológicos brindan nuevas herramientas para vigilar, gestionar y restaurar los ecosistemas marinos. La diversidad de valores que aportan los ecosistemas oceánicos a diferentes partes interesadas se han ido reconociendo de manera gradual, lo cual sugiere que se pueden lograr resultados sostenibles.

66. Para asegurar la sostenibilidad futura de los ecosistemas marinos y costeros, los Estados tal vez deseen considerar las siguientes medidas recomendadas:

- **Respaldar la aplicación efectiva de los marcos jurídicos existentes y la promoción de iniciativas de políticas clave.** Aplicar de manera íntegra y efectiva la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y sus acuerdos de aplicación, así como otros instrumentos mundiales, regionales y subregionales pertinentes. Facilitar y preparar la pronta entrada en vigor y la implementación efectiva del Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina

de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional. Promover el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal y alentar a los países a aplicar el Marco y sus contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del Acuerdo de París.

- **Apuntalar el enfoque holístico.** Alentar a los Estados a adoptar políticas oceánicas unificadas que aborden la biodiversidad, el clima y el desarrollo velando por la participación equitativa. Aplicar un enfoque ecosistémico, el criterio de precaución, soluciones basadas en la naturaleza, medidas climáticas basadas en los océanos, tecnologías innovadoras y objetivos de desarrollo sostenible para maximizar los efectos integrados y la sostenibilidad.
- **Gestionar de forma sostenible el 100 % de los océanos situados bajo jurisdicción nacional.** Procurar que, para 2030, el 100 % de las zonas oceánicas situadas bajo jurisdicción nacional se gestionen de forma sostenible incrementando los esfuerzos nacionales y regionales en todos los Estados costeros y oceánicos.
- **Crear capacidad.** Intensificar los esfuerzos internacionales, incluidas la coordinación y la colaboración entre las organizaciones internacionales competentes, los Estados, las entidades privadas, las instituciones de investigación y las instituciones financieras, para subsanar las deficiencias de capacidad con formación específica, transferencia de tecnología y apoyo financiero para los Estados en desarrollo, teniendo en cuenta las necesidades prácticas y los objetivos de desarrollo a largo plazo de cada país.
- **Movilizar recursos financieros.** Subsanar el déficit de financiación de la biodiversidad mediante mecanismos innovadores, como los bonos y préstamos azules, los créditos de carbono y las alianzas público-privadas.
- **Fomentar la equidad y la inclusividad.** Alentar la amplia participación de las partes interesadas y los titulares de derechos. Reconocer y respaldar el papel de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, las mujeres y los jóvenes en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Velar por la distribución equitativa de los beneficios e integrar perspectivas culturales diversas en la formulación de políticas.
- **Aprovechar la tecnología y la innovación.** Ampliar el uso de tecnologías avanzadas en la vigilancia, la investigación, el cumplimiento y la restauración. Fomentar las alianzas para acelerar la innovación.
- **Mejorar la conciencia pública y la educación.** Poner en marcha campañas mundiales de concienciación acerca de los ecosistemas marinos y costeros y de la interconexión entre la salud de los océanos y el bienestar humano. Reforzar las iniciativas de cultura oceánica para inspirar cambios de comportamiento e impulsar medidas políticas.
- **Potenciar las medidas de conservación basadas en áreas.** Centrar la atención en la calidad y la eficacia de las áreas marinas protegidas y otras medidas de conservación. Priorizar la conectividad, la representatividad y la eficacia de la gestión.
- **Hacer realidad el uso sostenible.** Procurar el uso sostenible de los recursos marinos apuntalando al mismo tiempo la conservación de los ecosistemas. Invertir el uso sostenible es esencial para el mantenimiento y la restauración de los ecosistemas.

67. La degradación de los ecosistemas marinos y costeros es una crisis que trasciende las fronteras nacionales y afecta a todos los aspectos del bienestar de las personas y del planeta. Si fomenta la colaboración mundial, aprovecha los avances científicos y promueve la equidad y la inclusividad, la comunidad internacional puede trazar el camino de la conservación, la gestión sostenible y la restauración de los océanos. Para que esa ambición se cumpla, urge que tomen medidas todas las partes interesadas: los Gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones financieras, las comunidades locales, el sector privado y los particulares. El futuro de los ecosistemas marinos depende de la capacidad colectiva de actuar con determinación e inclusividad.

VI. Preguntas orientativas

68. Las siguientes preguntas pueden servir para orientar el panel:

a) ¿Cuáles son las dificultades y obstáculos más acuciantes que impiden la conservación eficaz, la gestión sostenible y la restauración de los ecosistemas marinos y costeros, incluidos los de aguas profundas?

b) ¿Hay ejemplos prácticos de enfoques de políticas y de gestión holísticos e integrados que protejan la salud de los océanos y las costas y faciliten el uso sostenible de los recursos oceánicos en favor del bienestar humano?

c) ¿Qué mecanismos de financiación innovadora se pueden introducir o ampliar para respaldar las iniciativas de restauración y conservación de los ecosistemas a gran escala y las soluciones climáticas basadas en la naturaleza?

d) ¿Qué lagunas presentan los marcos de políticas marinas y costeras y cómo se pueden colmar esas lagunas para armonizar las medidas entre sectores y regiones?

e) ¿Qué se puede hacer para fomentar la integración de los objetivos internacionales, como el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 y los del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, el Acuerdo de París y los convenios y planes de acción sobre mares regionales, en la planificación espacial marina y la gestión integrada de las zonas costeras?

f) ¿Qué se puede hacer para aprovechar y ampliar la experiencia adquirida en la planificación espacial marina de las zonas situadas bajo jurisdicción nacional a la aplicación de medidas como las herramientas de gestión basadas en áreas que prevé el Acuerdo relativo a la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional?

g) ¿Cómo se puede proteger a los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y promover su papel de administradores de los océanos?

h) ¿Qué se puede hacer para potenciar la función catalizadora del Decenio del Océano a fin de acelerar la acción mundial y regional y movilizar a las diversas partes interesadas en favor de la conservación, la gestión sostenible y la restauración de los ecosistemas marinos y costeros?

i) ¿De qué modo se puede reforzar la gobernanza oceánica multilateral, en particular la de las especies marinas, para garantizar la protección de la biodiversidad marina y costera?